

Estados financieros consolidados

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria

31 de marzo de 2012 y 2011



Fideicomiso de Fomento Minero



SE
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados consolidados de resultados	2
Estados consolidados de variaciones en el patrimonio	3
Estados consolidados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros consolidados	5

Estados de Resultados Consolidados

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos		
Por intereses	57,215,052	51,482,562
Por ventas	444,815,000	447,798,000
Resultado por intermediación	(291)	-
	<u>502,029,761</u>	<u>499,280,562</u>
Costos y Gastos		
Gastos por intereses	6,180,330	2,762,987
Costo de ventas	282,766,000	270,461,000
Gastos de administración	124,081,499	104,942,261
Comisiones y tarifas pagadas	1,698,594	2,930,193
Depreciación y amortización	792,617	47,180,157
Estimación para riesgos crediticios	4,735,759	-
	<u>420,254,799</u>	<u>428,276,598</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	81,774,962	71,003,964
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses a favor, neto	(604,000)	(1,456,000)
Utilidad (Pérdida) en cambios, neto	(28,802,000)	17,816,000
	<u>(29,406,000)</u>	<u>16,360,000</u>
Participación en los resultados de Compañía Asociada	-	-
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos (gastos), netos	(444,851)	(6,719,664)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	51,924,111	80,644,300
Impuesto sobre la renta	(18,946,000)	(26,957,000)
Impuesto sobre la renta diferido	1,872,000	(2,749,000)
	<u>(17,074,000)</u>	<u>(29,706,000)</u>
UTILIDAD NETA	<u>34,850,111</u>	<u>50,938,300</u>
Participación controladora	21,308,471	30,546,950
Participación no controladora	13,541,640	20,391,350
UTILIDAD NETA	<u>34,850,111</u>	<u>50,938,300</u>

Las 25 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

Estado de Variaciones en el Patrimonio Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO DEL AÑO	TOTAL PATRIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADA	TOTAL PATRIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADA	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	4,348,493,962	103,806,653	(263,277,817)	74,679,204	4,263,702,002	1,274,197,470	5,537,899,472
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	74,679,204	-	(74,679,204)	-	-	-
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO	-	-	-	30,546,950	30,546,950	20,391,350	50,938,300
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	(4,598,298)	-	(4,598,298)	-	(4,598,298)
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2011	4,348,493,962	178,485,857	(267,876,115)	30,546,950	4,289,650,654	1,294,588,820	5,584,239,474
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO	-	-	-	172,930,249	172,930,249	95,336,360	268,266,609
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	9,258,057	-	9,258,057	-	9,258,057
- PARTICIPACIÓN ACCIONISTA MINORITARIO EN BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN	-	-	-	-	-	225,400	225,400
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	4,348,493,962	178,485,857	(258,618,058)	203,477,199	4,471,838,960	1,390,150,580	5,861,989,540
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		203,477,199		(203,477,199)	-		-
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO				21,308,471	21,308,471	13,541,640	34,850,111
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA			(9,724,208)		(9,724,208)		(9,724,208)
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2012	4,348,493,962	381,963,056	(268,342,266)	21,308,471	4,483,423,223	1,403,692,220	5,887,115,443

Estados de Flujos de efectivo Consolidados

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

	2012	2011
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	51,924,111	80,644,300
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	45,647,617	47,180,157
Incremento (Disminución) a la estimación preventiva para riesgos crediticios	4,735,759	-
Intereses a favor	(6,414,000)	(5,341,000)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	5,342,000	5,280,000
Suma	101,235,487	127,763,457
Disminución (aumento) en cartera de crédito	(249,694,537)	(262,083,604)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a clientes	1,041,000	(2,820,000)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	18,761,244	19,922,813
Disminución (aumento) en partes relacionadas	(22,828,000)	(95,702,000)
(Disminución) aumento en proveedores	5,996,036	8,904,406
Aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,946,839	(36,874,429)
(Disminución) en impuestos por pagar	(41,190,289)	(40,536,985)
Aumento (disminución) en participación de los trabajadores en las utilidades	(4,262,000)	1,254,000
Disminución (aumento) en inventarios	16,016,000	72,161,000
Disminución (aumento) en inversiones en valores	177,483,626	(12,224,908)
Disminución (aumento) en pagos anticipados	(29,514,000)	(26,605,000)
Disminución (aumento) en otros activos	15,974,312	8,644,568
Aumento (disminución) en créditos diferidos y cobros anticipados	(487,563)	2,241,999
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(521,845)	(235,954,683)
Actividades de Inversión		
Adquisiciones (Bajas) de bienes adjudicados, neto	(3,746,689)	-
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	(1,718,000)	(602,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,464,689)	(602,000)
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	(5,986,534)	(236,556,683)
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	6,414,000	5,341,000
Intereses pagados	(5,342,000)	(5,280,000)
Emisión de títulos de crédito	(213,917)	300,084,833
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	858,083	300,145,833
(Disminución) incremento neto de efectivo	(5,128,451)	63,589,150
Disponibilidades al principio del periodo	152,099,353	31,114,761
Disponibilidades al final del periodo	146,970,902	94,703,911

Las 25 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el primero. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

2 Políticas contables

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (compañía subsidiaria) de la cual se posee el 51% del total de sus acciones.

ESSA, durante el ejercicio de 2009, adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1 de octubre de 2009, emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado SAP; aún cuando este sistema cierra su ejercicio fiscal del 2009, se considera conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda y tercera etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio de 2010 y 2011, se considera que quedará concluido en el ejercicio de 2012.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Bases de presentación

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a la Circular única de Bancos, diversas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), y b) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

b) Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S. A. como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del año, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital

contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2012 y 2011 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del trimestre para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2012 y 2011 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

c) Estados financieros básicos

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) Estados de resultados

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2012 y 2011, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera y no contravienen a las disposiciones regulatorias existentes.

e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

El FIFOMI ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) NIF B-10, Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario.

La inflación anual de 2011, 2010 y 2009 fue de 3.8187%, 4.4015% y 3.5735%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.2615%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI y su subsidiaria no reconocieron en los estados financieros al 31 de marzo de 2012 y 2011 los efectos de la inflación.

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos e ingresos por intereses; también se incluyen los depósitos entregados en garantía por la obtención de servicios de arrendamiento y fondos constituidos como garantía de programas de crédito específicos.

Las inversiones en valores realizables están conformadas por Títulos recibidos en Reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

h) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del año. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios de refacciones y tiendas eran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del 1° de enero de 2008, que entró en vigor la NIF B-10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

i) Cartera de Crédito

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda y la volatilidad del tipo de cambio representaba un riesgo adicional.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia y manejo de la misma, se podrá ampliar hasta el equivalente a 10 veces su capital contable con un límite equivalente en M.N. a 85 millones de Unidades de Inversión (UDI's), por IFE o Grupo Financiero.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:
 - Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4 millones de UDI's.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's.
 - Mediante Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's.
- d) El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para Fondos de Fomento Estatal (FFE's) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's.
- e) En IFE'S con excepción de FFE y SOFIPOS el porcentaje de descuento para empresas en operación, es hasta de un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, es hasta del 50%, sin considerar el IVA. Por su parte en FFE's y SOFIPO's en empresa nuevas y en operación es hasta del 100% sin considerar el IVA.

- f) La cobertura de garantías mínimas es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 pagando sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's y hasta 85 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Programa de Adquisición y Modernización de Activos Fijos a través de Intermediarios Financieros Especializados.- Este programa fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, con el propósito de otorgar financiamiento y garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades establecidas, con objeto de contribuir al equipamiento y modernización de sus plantas productivas, para mejorar su productividad y permita ampliar su capacidad instalada, mediante la obtención de financiamiento con un proceso sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. En este Programa el FIFOMI destinará un monto de 500 millones de pesos, que provendrán del presupuesto anual asignado para operaciones de descuento y cuenta con 50 millones de pesos aportados por la Secretaría de Economía a través del Fondo México Emprende, depositados en cuentas de FIFOMI, para respaldar operaciones de arrendamiento financiero y créditos refaccionarios los cuales serán descontados a los IFES bajo el esquema de garantías a primeras pérdidas, cuya cobertura es hasta de UDIS 900 mil.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFB).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupo Financiero Bancario, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95 millones de UDI's.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta el equivalente en M.N. a 5.5 millones de UDI's.
- d) El descuento máximo por empresa es de hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y por grupo de empresas hasta el equivalente en M.N. a 80.0 millones de UDI's.
- e) En IFB's con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación es de hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En IFB's con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas es hasta del 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70.0 millones de UDI's, hasta 95.0 millones de UDI's ; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y hasta en M.N. a 70.0 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos igual o menores hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's por empresa o Grupo de empresas.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) En crédito directo los montos máximos por empresa o grupo de empresas, será de hasta 5 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Programa Nacional de Crédito Directo para la Pequeña Minería.- El 22 de septiembre de 2011, el Comité Técnico autorizó sustituir este programa por el Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango, este nuevo programa pretende otorgar financiamiento hasta por 1.5 millones de pesos a los pequeños mineros de México, mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles, contará con el respaldo de garantía líquida, mediante aportaciones equivalentes a un 50% del monto total de los créditos, con recursos de los Gobiernos Estatales u otros organismos. Para el programa se destinará un monto inicial de financiamiento hasta por 100 millones de pesos, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas de fuente alterna de pago. Los recursos que se destinen al financiamiento, provendrán del presupuesto asignado al Programa de Primer Piso del FIFOMI.

Programa Especial de Financiamiento para la Reactivación Económica de Cananea Sonora.- Con fecha 23 de septiembre de 2010, el Comité Técnico autorizó este programa con el fin de otorgar a las MIPYMES de la región, mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. Se destinarán hasta 20 millones de pesos, para otorgar créditos de hasta 2 millones de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío) a las MIPYMES de la región; el FOCIR cubrirá por concepto de primeras pérdidas hasta el 30%, de las pérdidas que resulten del total del portafolio.

Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Carbón del Estado de Coahuila.- El Comité Técnico en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 2011, autorizó este programa, el cual pretende otorgar financiamiento de primer piso a los pequeños productores de carbón para adquirir el equipo necesario para su operación y capital de trabajo, así como contribuir a establecer condiciones de operación y seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas subterráneas de carbón, además de complementar o reforzar las medidas de seguridad que establece la norma oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, a efecto de prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas. Este Programa prevé la derrama de hasta 50 millones de pesos en una primera etapa, otorgando financiamientos con montos hasta de 1 millón de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío). Los primeros créditos serán garantizados con recursos del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas provenientes del Fideicomiso México Emprende.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupo Financiero Bancario, así como las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados, fueron autorizadas por el H. Comité Técnico de la Entidad, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2011.

Por su parte las Reglas de Operación de Créditos de primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Técnico de la Entidad, en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de origen y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de

contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa recordatorio de pago vía telefónica un día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica en las cuentas de cheques del FIFOMI.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La gerencia de procesos contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías:

Para la participación en el riesgo crediticio: Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 31 de marzo de 2011, de las operaciones garantizadas en este programa, al cierre del periodo se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de \$54.9 millones de pesos, correspondientes a 6 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a \$27.5 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables.

Primeras Pérdidas: Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y a intermediarios financieros especializados, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Se aplicará a créditos con montos de hasta 15 millones de pesos, estableciendo una garantía de hasta 900,000 UDIS por crédito, con plazos máximos de 5 años; el costo le representa adicionarle a la tasa de fondeo un Spread de 10 puntos base.

Crédito Directo (primer piso) antes denominado PROFIME: Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa se manejaría a través de SOFOLES; actualmente opera para créditos de primer piso, con el propósito de colocar hasta 200 millones de pesos. El programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por el equivalente en moneda nacional a USD500 mil, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión. Al 31 de marzo de 2012, se han aplicado \$14,191,143 que corresponden a 6 acreditados.

Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI: Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15 millones de pesos para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 millones de pesos.

Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10 millones de pesos para una derrama de 100 millones de pesos.

Este programa inició operaciones en el mes de junio de 2011.

Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva.- el Comité Técnico del Fondo México Emprende de la Secretaría de Economía, autorizó recursos por 50 millones de pesos, a FIFOMI para destinarse al “FONDO DE GARANTÍAS PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU CADENA PRODUCTIVA”, con el propósito de otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades, para la adquisición de activos fijos, a través de Intermediarios Financieros Especializados, que soliciten financiamiento, con el propósito de llevar a cabo un proceso de modernización de sus plantas productivas, que mejoren su productividad y amplíen su capacidad instalada, mediante un proceso sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tiene establecido.
- b) Los expedientes debidamente integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emprobleados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emprobleados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La CNBV no ha emitido disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento, debido a lo anterior, el Fideicomiso estableció lineamientos a través del “Manual de Administración de Calificación de Crédito” autorizado por el Comité Técnico, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011.

Calificando a los acreditados de la siguiente manera:

Intermediarios Financieros.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera; Administración; Concentración de cartera; Calidad de la cartera del intermediario financiero; Antigüedad como institución de crédito y Antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

Acreditados Directos.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera del acreditado; Administración de la empresa; Condiciones de mercado con relación al acreditado; Situación de las garantías; Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del programa de inversión.

Los lineamientos establecidos para el proceso de calificación de cartera, cuyo objetivo es determinar el nivel de incumplimiento de cada crédito y derivado de esta calificación, estimar reservas preventivas; son los siguientes:

- a) La calificación individual de la cartera de préstamos y descuentos (refaccionarios, revolventes, habilitación y avío), se realizó con cifras vigentes al 31 de marzo de 2012, registrándose sus efectos en el mismo período. Como resultado de lo anterior, observamos que el procedimiento de calificación es razonable y cumple con los lineamientos establecidos en el Manual.
- b) De conformidad con los lineamientos establecidos en el “Manual de Administración de Crédito”, el Fideicomiso califica su cartera de forma trimestral, evaluando de manera individual a cada intermediario o acreditado.
- c) La determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, se efectúa con base en la calificación de cartera del trimestre correspondiente, de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de Reserva</u>
A	0.0 A 12.5
B	12.6 A 37.5
C	37.6 A 62.5
D	62.6 A 87.5
E	87.6 A 100.0

- d) Las políticas establecidas para el otorgamiento de créditos, se cumplen mediante el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás reglas de operación establecidas por el Fideicomiso para su otorgamiento; estableciendo una Mesa de Control, que tiene como función verificar que los créditos otorgados cumplan con los requisitos establecidos en la norma y conforme a lo autorizado por Órganos de decisión correspondientes.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Hasta el tercer trimestre de 2011, la estimación se determinaba con base a la calificación de la cartera con saldos al cierre del trimestre anterior; situación que se modifica a partir del cuarto trimestre de 2011, utilizando saldos al cierre del mismo, tal como se menciona en el inciso c) anterior.

Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

Cartera vencida

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo o en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV). Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Conforme al Avalúo)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

l) Inversión en acciones

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

m) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general.

Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

o) Beneficios a los empleados

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso**Indemnizaciones al término de la relación laboral**

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del ejercicio. A marzo de 2012 y 2011, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$7,641,516 y \$6,722,691 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$739,020 en 2012 y \$712,712 en 2011.

Plan de pensiones

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$83,060,988 y \$81,516,738, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de marzo de 2012, ascendieron a \$2,379,260 y \$2,172,108 en 2011.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con

recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,588,777 y \$1,607,123 respectivamente. En 2012 se efectuó una aportación por \$48,257 y \$46,100 en 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,430,706	1,601,954	96,658,171
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	1,051,632	21,047,245
Obligación por beneficios no adquiridos	-	550,322	75,610,926
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,416,686)	(95,303,656)
Situación del fondo	8,430,706	185,268	1,354,515
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	-	-	-
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	189,726	(3,478,498)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	8,430,706	(4,458)	(2,123,983)
Costo laboral del servicio actual	1,242,858	114,150	7,212,745
Costo financiero	631,431	112,627	6,795,786
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(101,009)	(6,879,035)
Activo (Pasivo) de transición inicial	1,081,790	30,146	263,545
Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	4,351	-
Costo neto del periodo	2,956,079	160,265	7,393,041

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Beneficios a empleados de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Al 31 de marzo de 2012 y 2011, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S. A., cuyo saldo es de \$273,463,362 y \$248,285,236, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(366,368,915)	(59,757,884)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	236,774,665	41,102,950
Situación del fondo	(129,594,251)	(18,654,934)
Costo laboral servicio pasados	690,552	(691,579)

Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	183,361,706	34,547,515
Servicios anteriores no reconocidos	12,608,930	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	67,066,937	15,201,002
Costo laboral del servicio actual	17,219,550	2,593,817
Costo financiero	29,437,562	4,844,550
Rendimiento esperado de los activos del plan	(7,451,904)	(1,041,551)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	13,132,657	1,851,803
Costo neto del período	52,337,865	8,248,619

p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

q) Resultado por tenencia de activos no monetarios

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada entre el INPC y el método de participación.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

r) Concentración de negocio

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 59.0% en 2012 y un 53.0% en 2011, del volumen de las ventas totales.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, las Administraciones del FIFOMI y ESSA han utilizado varias estimaciones y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina “La Estimación para Cuentas Incobrables” conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

u) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 31 de marzo de 2012 y 2011, esta representada por los siguientes conceptos:

	2012	2011
Resultado del ejercicio	34,850,111	50,938,300
Efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada	(9,724,208)	(4,598,298)
Utilidad integral	25,125,903	46,340,002

v) Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2012 y 2011.

	FIFOMI		ESSA	
	2012	2011	2012	2011
Intereses cobrados	\$ 57,215,052	\$ 51,482,562	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 444,815,000	\$ 447,798,000
Activos	\$ 3,473,063,670	\$ 3,428,212,623	\$ 3,157,706,000	\$ 2,965,978,000
Pasivos	\$ 450,626,227	\$ 503,122,589	\$ 293,028,000	\$ 323,960,000

w) Administración de riesgos**FIFOMI**

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico, y el Subgerente de Administración de Riesgos quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7.10.2 del Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de riesgos de forma mensual y así como presentar un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

Riesgo de Mercado

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

Método	Días de Historia	Horizonte de Tiempo	Nivel de Confianza
Simulación Histórica	250	1 día	99%

El siguiente cuadro muestra el VaR Global (Pesos y Dólares) y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 31 de marzo de 2012 y el promedio durante el año 2012.

Posición	VaR Global (miles de Pesos)	Uso del VaR
Al 31 de marzo de 2012	0.56	0.0006%
Prom. enero-marzo 2012	1.35	0.0003%

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.10% por lo que al 31 de marzo dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Con información al mes de marzo de 2012, la probabilidad de incumplimiento es de 1.7%, lo que representa una disminución de 20 puntos base con respecto al mes de diciembre de 2011, al pasar de 1.9% en diciembre de 2011 a 1.7% en marzo de 2012.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la pérdida esperada, VaR y reservas de cartera al 31 de marzo de 2012:

Cartera a marzo 2012 (mdp)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
2,921.3	1.7%	50.3	132.5	162.4

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

Tipo de Intermediario	Cartera a marzo 2012 (mdp)	Prob. de Inc.	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
IFB	871.0	0.3%	2.6	33.0	29.2
IFE	1,644.8	0.5%	7.7	25.2	28.7
DIR	405.5	7.4%	31.0	70.4	104.5

Al mes de marzo de 2012, se tiene una concentración crediticia, medida a través del índice de Herfindhal-Hirschmann, para distintos tipos de agrupaciones de:

Índices de Concentración (IHH)	marzo de 2011
Por Grupo de Actividad	0.197
Por Actividad	0.129
Por Tipo de Intermediario	0.198
Por Grupo Financiero	0.072
Por Intermediario Financiero	0.072
Por Gerencia Regional	0.164
Por Estado	0.108

El CAR designó como límite de concentración el 0.18 por lo que al cierre del mes de marzo de 2012 sólo el IHH por tipo de intermediario y grupo de actividad se encuentran por encima de dicho límite.

Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se ha mejorado consistentemente la liquidez del Fideicomiso. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles. Con el proceso de medición de

liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. Cabe destacar que la herramienta utilizada para este riesgo, es la determinación de las Brechas de Liquidez.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

Al cierre del primer trimestre del 2012 el comportamiento de los indicadores de riesgo se encontraron dentro de la meta propuesta.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el fideicomiso lleva a cabo.

Riesgos Operacionales

En el año 2011 se realizó la implementación del Riesgo Operacional, para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada al área de Administración de Riesgos. En cumplimiento a dicha recomendación, se realizó la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos; se detectaron 5 riesgos de atención inmediata y se designaron 16 acciones para atenderlas, mismas que se les dio seguimiento de manera trimestral. Los Riesgos detectados en el año 2011 y sus acciones fueron determinados en la nueva Matriz, Mapa y Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para darle seguimiento a partir de marzo de 2012.

ESSA

Riesgo de Mercado

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Opciones, Forward, Range Forwards), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2011, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Unión Bank of California por 20,800,000 de dólares, con 400,000 dólares por semana, con el tipo de cambio de \$13.20 por dólar, por medio de opciones.

Con Banamex, S. A. una operación en RANGE FORWARD por 26,000,000 de dólares con una venta de 500,000 dólares semanales, con una banda de tipo de cambio de \$12.75 a \$13.80 por dólar.

Con Bank of Tokio por 26,000,000 de dólares, con venta de 500,000 dólares semanales con una banda de tipo de cambio de \$13.50 a \$14.49 por medio de RANGE FORWARD.

Con Banamex, S.A en FORWARD por 20,800,000 de dólares con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio de \$13.78.

Para el ejercicio 2012, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20,800,000 dólares, con una venta de \$400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$12.00 y techo de \$12.60.

Con Banamex, S. A. una operación en Forward por 20,800,000 dólares, con una venta de \$400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.36.

Con Union Bank. una operación Range Forward por 20,800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.00 y techo de \$13.51.

Con Union Bank una operación en Forward por 10,400,000 dólares, con una venta de 200,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.80.

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20,800,000 dólares, con una venta de \$400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.50 y techo de \$15.5870.

Para el año 2013, se pactó con Union Bank una operación en Forward por 20,800,000 dólares, con una venta de \$400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$13.3008.

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el Comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 Disponibilidades

Las disponibilidades consolidadas al 31 de marzo de 2012 fueron de \$146,970,902, y para 2011 de \$94,703,911, se integran como sigue:

Concepto	2012	2011
Caja	356,000	1,045,625
Bancos	22,708,264	23,101,686
Otras disponibilidades restringidas (Aportación Fondos de Garantía)	123,906,638	70,556,600
Total	146,970,902	94,703,911

Al 31 de marzo de 2012 las disponibilidades de FIFOMI no incluyen dólares, al 31 de marzo de 2011 incluye 107,159 dólares, equivalentes a \$1,276,095 moneda nacional; ESSA incluye dólares por 462,552 y 1,036,805, equivalentes en moneda nacional por \$5,943,288 y \$12,408,274 para 2012 y 2011, respectivamente.

4 Inversiones en valores

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2012	2011
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Ld Bondes	155,950,000	-
It Bpat	72,039,826	137,780,000
Cetes	7,246,807	-
Bpat	-	88,760,951
Bonos	295,854,000	222,919,446
Bpas	31,258,060	44,204,830
Bpas 182	-	75,462,047
Bondes D	30,577,578	227,963,463
Sub-total	592,926,271	797,090,737
<u>Deuda bancaria</u>		
IBD	10	7,677,690
Sub-total	10	7,677,690
Total	592,926,281	804,768,427

FIFOMI:

- a) Durante el periodo de enero a marzo de 2012 y 2011 los ingresos por intereses fueron de \$4,359,228 y \$4,039,333 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2012 y 2011.
- c) El monto total de las operaciones en reporto de enero a marzo de 2012, ascendieron a \$33,587,678,195 y en el 2011 en \$25,313,469,053.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a marzo de 2012 fueron de \$4,359,228 y 2011 por \$4,039,333.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante el primer trimestre de 2012 y 2011, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio sería de 1.3675 días y 1.4354 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Bpas 182, Bondes D, Cetes y Bpas.

ESSA:

- a) Durante el periodo de enero a marzo de 2012 y 2011 los ingresos por intereses fueron de \$4,737,695 y \$3,823,513 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) ESSA no pactó en 2012 y 2011 inversiones en directo.
- c) El monto total de las operaciones de reporto durante el 2012, ascendieron a \$3,236,199,423 y en el 2011 a \$6,677,131,433.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados de enero a marzo de 2012 fueron de \$4,703,688 y para 2011 por \$3,798,775.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante el primer trimestre de 2012 y 2011, fueron con vencimiento de 1 a 28 días, 35 días y 56 días respectivamente, así que el promedio sería de 11.68 días y 11.70 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con LD Bondes, BPAS182, y Bonos.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

5 Cartera de crédito

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	SUMA		
				2 0 1 2			
Interm. Financiero Bancario	870,525,575	454,473	870,980,048	-	-	-	870,980,048
Interm. Financiero Especial.	1,627,340,264	-	1,627,340,264	17,424,077	-	17,424,077	1,644,764,341
Préstamos Directos	273,158,260	1,981,235	275,139,495	130,399,419	-	130,399,419	405,538,914
Cartera Bruta	2,771,024,099	2,435,708	2,773,459,807	147,823,496	-	147,823,496	2,921,283,303
Estimación preventiva	(47,502,404)	(693,432)	(48,195,836)	(116,323,080)	-	(116,323,080)	(164,518,916)
Cartera Neta	2,723,521,695	1,742,276	2,725,263,971	31,500,416	-	31,500,416	2,756,764,387

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 1 1						
Comercialización	463,434,444	18	18,972,002	12	482,406,446	18
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	602,132,972	24	58,596,956	37	660,729,928	25
Fundición	5,686,274	0	1,599,065	1	7,285,339	0
Materiales industriales	559,007,108	22	40,871,315	25	599,878,423	22
Producciones y Proveeduría	382,615,011	15	845,739	1	383,460,750	14
Fabricación de Maquinaria y Equipo	14,530,836	1	-	0	14,530,836	1
Explotación	493,061,345	20	40,277,725	24	533,339,070	20
Cartera Bruta	2,520,467,990	100	161,162,802	100	2,681,630,792	100
Estimación Preventiva	(137,869,643)		(71,286,211)		(209,155,854)	
Cartera Neta	2,382,598,347		89,876,591		2,472,474,938	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2012 con respecto al ejercicio de 2011 se destaca lo siguiente:

Los sectores que crecieron en relación con el ejercicio anterior son el de Fundición en 154.9%, seguido por Proveeduría para la Industria de la Construcción con 29.0%, Materiales Industriales con 16.3%, Producciones y Proveeduría con 9.2%, Explotación en 8.4% y Fabricación de Maquinaria y equipo en 8.0%; el único que disminuyó fue Comercialización en 29.4%.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 2					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	17,058,275	-	-	365,800.00	17,424,075
Préstamos Directos	29,869,962	26,168,171	44,827,054	29,534,234	130,399,421
Cartera Bruta	46,928,237	26,168,171	44,827,054	29,900,034	147,823,496
Estimación preventiva					(116,323,080)
Cartera Neta					31,500,416

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 1					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	52,346,928	15,173,493	370,850	-	67,891,271.00
Préstamos Directos	19,583,442	37,567,714	25,100,741	11,019,634	93,271,531
Cartera Bruta	71,930,370	52,741,207	25,471,591	11,019,634	161,162,802
Estimación preventiva	-	(34,794,986)	(25,471,591)	(11,019,634)	(71,286,211)
Cartera Neta	71,930,370	17,946,221	-	-	89,876,591

La cartera bruta vencida disminuyó en 2012 con relación a 2011 en \$13,339,306 que representa el 8.3%, derivado principalmente por acciones de cobranza.

Durante el periodo de enero a marzo de 2012, no se realizaron recuperaciones de cartera que previamente hubiese sido castigada y durante ese mismo periodo en 2011 fue por:

Acreditado	2011		INTERESES		Total
	Capital	Ordinarios		Moratorios	
ROCAFOS,S.A.	150,000	879	-	150,879	
Total	150,000	879	-	150,879	

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificándolos en emproblemados y no emproblemados:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
	2 0 1 2						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	870,525,575	454,473	870,980,048	870,980,048
Interm. Financiero Especial.	44,030,852	-	44,030,852	1,583,309,412	-	1,583,309,412	1,627,340,264
Préstamos Directos	25,573,888	-	25,573,888	247,584,374	1,981,233	249,565,607	275,139,495
Cartera Bruta	69,604,740	-	69,604,740	2,701,419,361	2,435,706	2,703,855,067	2,773,459,807
Estimación preventiva	(48,195,836)	0	(48,195,836)	-	-	-	(48,195,836)
Cartera Neta	21,408,904	0	21,408,904	2,701,419,361	2,435,706	2,703,855,067	2,725,263,971

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
	2 0 1 1						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	878,614,234	4,115,216	882,729,450	882,729,450
Interm. Financiero Especial.	32,696,361	-	32,696,361	1,212,539,280	-	1,212,539,280	1,245,235,641
Préstamos Directos	113,976,279	2,762,379	116,738,658	275,764,241	-	275,764,241	392,502,899
Cartera Bruta	146,672,640	2,762,379	149,435,019	2,366,917,755	4,115,216	2,371,032,971	2,520,467,990
Estimación preventiva	(137,298,596)	(571,047)	(137,869,643)	-	-	-	(137,869,643)
Cartera Neta	9,374,044	2,191,332	11,565,376	2,366,917,755	4,115,216	2,371,032,971	2,382,598,347

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
	2 0 1 2						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	2,240,028	-	2,240,028	15,184,047	-	15,184,047	17,424,075
Préstamos Directos	128,642,820	-	128,642,820	1,756,601	-	1,756,601	130,399,421
Cartera Bruta	130,882,848	-	130,882,848	16,940,648	-	16,940,648	147,823,496
Estimación preventiva	(116,323,080)	-	(116,323,080)	-	-	-	(116,323,080)
Cartera Neta	14,559,768	-	14,559,768	16,940,648	-	16,940,648	31,500,416

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 1 1						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	15,544,343	-	15,544,343	52,346,928	-	52,346,928	67,891,271
Préstamos Directos	93,271,531	-	93,271,531	-	-	-	93,271,531
Cartera Bruta	108,815,874	-	108,815,874	52,346,928	-	52,346,928	161,162,802
Estimación preventiva	(71,286,211)	-	(71,286,211)	-	-	-	(71,286,211)
Cartera Neta	37,529,663	-	37,529,663	52,346,928	-	52,346,928	89,876,591

Los créditos emproblemados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, la variación en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplan con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- Para el otorgamiento de crédito, se incluyen consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

5.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2012	2011	2012	2011
A	0	2,074,593,836	1,806,305,223	-	-
B	10	651,749,297	873,917,097	65,174,930	87,391,709
C	45	47,116,669	113,152,535	21,202,501	50,659,952
D	80	147,823,501	93,545,388	117,245,463	68,911,184
E	100	-	757,145	-	757,145
SUB-TOTAL:		2,921,283,303	2,887,677,388	203,622,894	207,719,990
PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 %					
RIESGO	%	2012	2011	2012	2011
INTERACCIONES		30,678,918	30,678,918	1,503,804	1,435,864
SUB-TOTAL:		30,678,918	30,678,918	1,503,804	1,435,864
FONDO DE GARANTIAS				(40,607,782)	-
GRAN-TOTAL		2,951,962,221	2,918,356,306	164,518,916	209,155,854

Se cuenta con una cobertura de garantías de primeras pérdidas; los recursos de estas garantías están depositados en cuentas de FIFOMI y registrados como disponibilidades restringidas.

La cartera de crédito que se somete a calificación por el ejercicio 2012 esta con cifras al 31 de marzo de 2012 y la sometida a calificación para el ejercicio 2011 esta con cifras al 31 de diciembre de 2010. Consecuentemente la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases. El monto de \$164,518,916 se integra por \$48,195,836 de cartera vigente y por \$116,323,080 que corresponde a la cartera vencida.

5.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2012			2011		
	Vigente	Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especializado	13,837,175	15,184,048	29,021,223	22,177,440	53,188,833	75,366,273
Prestamos directos	-	19,965,068	19,965,068	29,457,207	-	29,457,207
	13,837,175	35,149,116	48,986,291	51,634,647	53,188,833	104,823,480

Las reestructuraciones efectuadas durante 2012 fueron para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2012 y 2011, fueron como sigue:

ACREDITADO	2012	2011
MINERA RIO TINTO, S. A.	671,417	
ALPETEC,S.A. CRA-192		45,772
ARCOMEX ARTE COLONIAL CRA-221		64,804
BULNES HERMANOS,S.A. DE C.V. SCT. 952		18,069
CARMEN CECILIA AVALOS BURELO CRA-203		2,678
COMSA SEGURIDAD INTEGRAL,S.A. SCT -725		38,998
CONSORCIO IUYET,S.A. DE C.V. SCT - 1028		244,679
FOX INDUSTRIAL,S.A. DE C.V. SCT-905		48,829
GRUPO DESARROLLO PENINSULAR,S.A. CRA-188		636,547
INTEGRACION DE SERVICIOS MALACATEPEC SCT-1035		828,248
JUAN MAYOLO AGUILERA SALAZAR SAF-138		19,301
LAREDO TRADING CO,S.A. DE C.V. SCT-941		245,281
MANUFACTURERA METALICA SAF-191		280,879
MATERIALES BCA,S.A. DE C.V. SAF-154		812
REXGAL,S.A. DE C.V. SAF-136		21,129
ROIN PLADE MEXICO, S DE RL. DE C.V. CRA-204		31,839
SERV. ADMVOS Y ASESORIA TECNICA,S.A. SCT-489		40,448
SISTEMAS EN TARIMAS Y ALCANTARILLAS,S.A. SAF-180		87,090
SUR 2000,S.A. DE C.V. CRA -193		15,153
Total :	671,417	2,670,556

5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, por el periodo de enero a marzo de 2012 y 2011, respectivamente:

	2012	2011
Saldo inicial	163,458,899	209,155,854
<u>Aplicaciones de reservas:</u>		
Castigos	(3,675,742)	-
Cargos (Abonos) a resultados	4,735,759	-
Saldo final	164,518,916	209,155,854

La estimación preventiva disminuyó en (\$ 44,636,938), que se componen de cancelación de cartera en 2011 conforme a la calificación por (\$ 43,030,896), incremento en 2012 por \$ 4,735,759 y aplicaciones de créditos por (\$ 2,666,059) en 2011 y (\$3,675,742) en 2012.

6 Cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Sal Industrial, S.A. de C.V.	157,000	136,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	16,967,000	18,209,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	817,000	525,000
Total	17,941,000	18,870,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,084,000)	(3,084,000)
Neto	14,857,000	15,786,000

7 Partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2012	2011
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S. A.	2,727,000	2,540,000
Mitsubishi Corporation	292,784,000	314,119,000
Total	295,511,000	316,659,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Mitsubishi Corporation	40,435,000	51,000,000
Total	40,435,000	51,000,000
Neto	255,076,000	265,659,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial.

8 Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2012	2011
Préstamos y otros adeudos del personal	14,196,558	13,835,256
Impuesto al valor agregado por recuperar	-	92,951
Grupo Garlam, S. A. de C. V. (1)	29,500,000	29,500,000
Agrofermex, S. A. de C. V.	-	3,386,149
Otros deudores	2,145,908	1,155,832
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	44,426,000	44,425,000
Impuestos por aplicar	24,012,000	222,000
Anticipos a proveedores	2,304,000	3,497,000
Otros deudores	5,043,000	3,475,000
Total	121,627,466	99,589,188
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(25,449,555)	(14,148,686)
Neto	96,177,911	85,440,502

- 1) Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo que actualmente asciende a \$29,500,000, derivado del contrato firmado; sin embargo, el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo

que se presentaron dos demandas en su contra con fecha 7 de junio de 2011; una de juicio ordinario mercantil y otra de juicio especial hipotecario.

El adeudo cuenta con las siguientes garantías:

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7,020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$14,892,000.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33,303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,899,000.

La Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro tuvo un incremento por \$11,310,042, debido principalmente para cubrir el adeudo de Grupo Garlam, S. A. de C. V..

9 Inventarios

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Inventario de sal industrial y de mesa	133,165,000	122,563,000
Refacciones y materiales	137,156,000	102,038,000
Inventario en tienda	8,781,000	4,913,000
Total	279,102,000	229,514,000

10 Bienes Adjudicados, neto

Los bienes adjudicados al 31 de marzo de 2012 y 2011, se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Muebles adjudicados (Equipo)	617,650	617,650
Inmuebles adjudicados	73,973,274	70,838,091
Total	74,590,924	71,455,741
Estimación para baja de valor	(16,441,887)	(12,054,779)
Neto	58,149,037	59,400,962

Los bienes adjudicados disminuyeron en \$1,251,925, que se compone de la venta bienes por \$654,724; altas en 2011 y 2012 de \$ 115,964 y 3,673,943, respectivamente y un incremento neto de la estimación para baja de valor por \$4,387,108.

11 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2012	2011
Terrenos, edificios e instalaciones	2,260,241,325	2,165,546,324

Maquinaria y equipo	1,286,867,000	1,402,729,000
Mobiliario y equipo	40,649,541	49,087,077
Equipo de transporte marítimo	1,108,315,000	1,100,150,000
Equipo de transporte	608,709,014	650,703,014
Equipo de cómputo	43,803,422	51,380,422
Equipo de laboratorio	10,902,000	12,594,000
Obras en proceso	82,767,000	72,341,000
Otros equipos	621,847	542,949
Total	5,442,876,149	5,505,073,786
Depreciación acumulada	(3,307,240,754)	(3,402,032,685)
Neto	2,135,635,395	2,103,041,101

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de marzo de 2012, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,442,876,150, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,260,241,325, integrado por \$246,190,325 de FIFOMI y \$2,014,051,000 de ESSA; el equipo de transporte esta integrado por \$7,847,014 de FIFOMI y \$600,862,000 de ESSA; el mobiliario y equipo esta integrado por \$9,009,541 de FIFOMI y \$31,640,000 de ESSA, el equipo de cómputo por \$7,484,422 de FIFOMI y \$36,319,000 de ESSA, otros equipos por \$621,847 de FIFOMI, la maquinaria y equipo por \$1,286,867,000, el equipo de transporte marítimo por \$1,108,315,000, equipo de laboratorio por \$10,902,000 y obras en proceso por \$82,767,000 son propiedad de ESSA.

Conforme se indica en la Nota 25, el FIFOMI registró retrospectivamente ajustes en la información financiera por la baja de activos registrados como construcciones por un monto neto de \$ 735,049 en 2011, reestructurando los estados financieros emitidos en ese año.

12 Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación	2012	2011
	Accionaria		
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	109,426,519	141,243,814
Total		109,426,519	141,243,814

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

2012					
Nombre de la empresa	Activos totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	329,277,480	110,424,443	218,853,037	2,059,609,537	66,499,993
Total	329,277,480	110,424,443	218,853,037	2,059,609,537	66,499,993

2011

Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 368,315,207	\$ 85,827,579	\$ 282,487,628	\$ 2,107,331,685	\$ 135,840,441
Total	\$ 368,315,207	\$ 85,827,579	\$ 282,487,628	\$ 2,107,331,685	\$ 135,840,441

La disminución de la inversión en Baja Bulk Carriers, S. A. en 2012 con respecto a 2011 fue de (\$31,817,295), que se compone de: Participación en la utilidad obtenida en el periodo por \$36,204,761, el efecto por conversión por (\$ 466,152) y al pago de dividendos por (\$67,555,904). El Capital Contable, Activos y Pasivos totales con sus cifras en dólares, se actualizaron al tipo de cambio FIX de cierre de marzo de 2012.

La variación del ejercicio 2011, se comenta en numeral 25.

13 Otros activos

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 los otros activos se integran como sigue:

	2012	2011
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	68,581,000	82,493,000
Suma ESSA	68,581,000	82,493,000
<u>Otros activos (FIFOMI)</u>		
Fondo de Fondos	31,908,771	-
SAP	33,463,705	5,257,800
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,494,181	1,632,423
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	2,581	23,185
Suma FIFOMI	67,369,238	7,413,408
Total Consolidado	135,950,238	89,906,408

14 Captación tradicional

Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 27 de octubre de 2009 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$600,000,000.

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que fue el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 30 puntos base.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300'000,000 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 14 puntos base.

El 16 de febrero de 2012 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$ 300'000,000 a 28 días, con pago de intereses y capital al vencimiento de la emisión que será el 15 de marzo de 2012, con una tasa de interés aplicable a la emisión de 4.76%.

El 15 de marzo de 2012, se llevó a cabo el pago de la emisión de certificados bursátiles del 16 de febrero próximo pasado por \$ 300'000,000 más sus intereses correspondientes.

El 15 de marzo de 2012 el FIFOMI realizó la tercera emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV con fecha 18 de febrero de 2011, por un monto de \$300'000,000 a un plazo de 224 días, a una tasa de 5.45%, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 25 de octubre de 2012.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Corto Plazo	
	2012	2011
Títulos de Créditos Emitidos	300,731,000	400,315,944
	300,731,000	400,315,944

15 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 estos rubros se integran como sigue:

	2012	2011
Proveedores	12,222,583	9,759,966
	12,222,583	
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	123,906,638	73,147,570
Acreedores por servicios de mantenimiento	424,880	97,487
Provisión para pago de indemnizaciones	7,641,516	6,722,691
Provisiones para obligaciones diversas	21,100,767	6,943,034
Fondo de ahorro	191,000	223,000
Servicio Geológico Mexicano	3,503,000	3,010,000
Otros acreedores diversos	10,172,641	16,196,416
Total	166,940,442	106,340,198
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	7,215,447	5,933,255
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	11,700,719	14,319,259
Impuesto sobre la renta	-	4,564,000
Impuesto al valor agregado	168,526	-
Otros	3,710,001	4,283,485
Total	22,794,693	29,099,999

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

16 Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,731,509 y \$5,118,482 respectivamente.

17 Posición en moneda extranjera

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de 2012 fue de \$12.8093 y para 2011 fue \$11.9084.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2012	2011
Activos	33,556,391	39,106,955
Pasivos	(128,000)	12,000
Exceso de activos sobre pasivos	33,428,391	39,094,955

18 Patrimonio

Al 31 de marzo de 2012 y 2011 el patrimonio contribuido por \$4,348,493,962 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,609,308 y por su actualización de \$3,559,177,061.

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue:

	2012	2011
Patrimonio contribuido	4,348,493,962	4,348,493,962
Resultados de ejercicios anteriores	381,963,056	178,485,857
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(268,342,266)	(267,876,115)
Resultado neto del año	21,308,471	30,546,950
Total	4,483,423,223	4,289,650,654

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de (\$466,151) proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada.

Participación minoritaria-

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,403,692,220 y \$1,294,588,820, respectivamente.

19 Margen Financiero

19.1 Los Ingresos por intereses generados durante enero a marzo de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	139,366	-	139,366
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	4,359,228	-	4,359,228
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	46,873,389	45,207	46,918,596
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	5,197,188	-	5,197,188
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	598,817	-	598,817
Utilidad por valorización	1,857	-	1,857
Total	57,169,845	45,207	57,215,052

	2011		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	10,440	27	10,467
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	4,039,333	-	4,039,333
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	45,399,739	70,847	45,470,586
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	1,447,416	-	1,447,416
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	508,026	-	508,026

Utilidad por valorización	6,734	-	6,734
Total	51,411,688	70,874	51,482,562

Los ingresos provenientes de cartera de Crédito Vigente y Vencida, son generados por Actividad empresarial o comercial.

19.2 Los gastos por intereses que se generaron durante 2012 y 2011, se detallan a continuación:

	2012	2011
Intereses por títulos de crédito emitidos	(3,199,750)	(2,455,500)
Pérdida en cambios por valorización	(2,980,580)	(307,487)
Total	(6,180,330)	(2,762,987)

19.3 El resultado por intermediación generado durante los ejercicios de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Resultado por compra venta de divisas	(291)	-
Total	(291)	-

19.4 El margen financiero fue el siguiente:

	2012	2011
Ingresos por Intereses	57,215,052	51,482,562
Gastos por Intereses	(6,180,330)	(2,762,987)
Total	51,034,722	48,719,575

20 Régimen Fiscal

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2012 y 2011, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$18,946,000 y \$26,957,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

21 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU)

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2011 y 2010 por montos que fueron superiores al IETU.

22 Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de marzo de 2012 y 2011, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$204,378,000 y \$222,544,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2012	2011
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	4,126,000	3,230,000
Provisiones de pasivo	-	-
PTU del ejercicio	2,682,000	4,139,000
<u>Total de activos diferidos</u>	<u>6,808,000</u>	<u>7,369,000</u>
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	1,977,000	4,202,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	173,210,000	187,561,000
Otros	36,000,000	38,150,000
<u>Total de pasivos diferidos</u>	<u>211,187,000</u>	<u>229,913,000</u>
<u>Pasivo diferido neto del ejercicio</u>	<u>204,379,000</u>	<u>222,544,000</u>
<u>ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito)</u>	<u>1,872,000</u>	<u>(2,749,000)</u>

23 Contingencias

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo, la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, y en abril de 2009 la empresa promovió ampliación de la demanda, en contra de la contestación que hizo la autoridad en octubre de 2008.

Con oficio de fecha 22 de octubre de 2008, la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes dio contestación a la demanda, alegando la existencia de resoluciones expresas recaídas a las solicitudes de devolución de impuesto y el 26 de marzo de 2010, dio contestación a la ampliación de la demanda.

Actualmente está en trámite de presentación pruebas periciales.

2. El 24 de diciembre de 2008 se llevó a cabo la fusión de la compañía subsidiaria Transportadora de Sal, S.A. de C.V., con Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por lo que a partir de esa fecha, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. asume las obligaciones de la Compañía subsidiaria que desaparece a partir de esa fecha, además asumió la contingencia fiscal, del juicio en el que se encontraba involucrada la compañía subsidiaria: El 11 de enero de 2008, se presentó en representación de Transportadora de Sal, S.A. de C.V., una demanda de nulidad 8079/0817-08-3 en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007, por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste en suplencia del Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa. Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2004, el estímulo fiscal por acreditamiento de crédito diesel, presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$4'271 miles.

La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asumió la competencia de este caso, el 30 de junio de 2008, la autoridad federal dio contestación a la demanda sosteniendo la legalidad del oficio impugnado y el 18 de junio de 2009 la empresa presentó sus alegatos, por lo que está pendiente se dicte sentencia en este juicio.

En mayo de 2011, la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en el juicio fiscal arriba indicado, declarando la nulidad lisa y llana del oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 de fecha 17 de octubre de 2007, dictado por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, del Servicio de Administración Tributaria, que había modificado la pérdida fiscal del ejercicio de 2004.

En la sentencia de mérito, se aplicó a favor de la empresa la Tesis de Jurisprudencia 199/2009, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (dictada por contradicción de tesis 395/2009), que establece que en la revisión de dictámenes fiscales (como fue el caso), no procede la ampliación del plazo de revisión que establecía el artículo 46-A del Código Fiscal Federal, como erróneamente procedieron las autoridades fiscales en el presente asunto.

Al respecto se informa que a finales del mes de marzo de 2012, el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal declaró infundado el recurso de revisión que interpuso la autoridad fiscal en contra de la sentencia favorable que dictó la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, misma que declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 de 17 de octubre de 2007.

3. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7, del 29 de octubre de 2009, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. presentó demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009, por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$ 4'635 miles por concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas. Finalmente se determina una base gravable mayor para el ejercicio fiscal 2004 que genera un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$ 1'400 miles.

Dicha demanda fue admitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa y el 16 de diciembre de 2009 la autoridad demandada promovió recurso de reclamación de la admisión del expediente administrativo como prueba de la empresa, además el 16 de abril de 2010 la autoridad demandada, dio contestación a la demanda y el citado tribunal se reservó el plazo para otorgar término para la ampliación de la demanda, hasta en tanto se resuelva el mencionado recurso de reclamación. El 12 de julio de 2010, la empresa presentó escrito de contestación de recurso de reclamación. Actualmente, se encuentra pendiente de dictado de acuerdo de admitir los escritos de revocación de abogados y designación de nuevos abogados, así como el diverso de contestación al recurso de reclamación.

24 Proceso de extinción del FIFOMI

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
 - La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.

- El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avances adicionales.
- c) El Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009, aprobó a la administración del Fideicomiso realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., que son de su propiedad, al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), conforme a la normatividad aplicable, debiéndose formalizar y/o concretar dicha transferencia, una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del FIFOMI. El 28 de marzo de 2011 en sesión ordinaria se dio por cancelado este acuerdo.

25 Reestructuración de estados financieros

Conforme a la NIF B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores, emitida por el CINIF, el FIFOMI llevó a cabo las siguientes correcciones retrospectivas a los estados financieros:

- a) En 1992, la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM) aportó al Fideicomiso diversos activos fijos que fueron registrados como parte del patrimonio de este último.

Como resultado de las inspecciones físicas e inventarios que ha estado efectuando el Fideicomiso de sus bienes patrimoniales, durante 2010 determinó que algunas construcciones que le fueron aportadas por la CFM en ese año no eran propiedad de la misma, sino que ellas ya habían sido vendidas a terceros por la extinta CFM, previamente a ser aportadas al Fideicomiso.

Con fecha 15 de febrero de 2011 el Comité depurador de bienes muebles e inmuebles del FIFOMI concluyó mediante acta circunstanciada, que las construcciones antes mencionadas debieran darse de baja del patrimonio del Fideicomiso, en virtud de que existe la suficiente documentación legal que certifica la propiedad de terceros.

Conforme lo indicado, el Fideicomiso tomó la decisión de registrar en diciembre de 2010 la baja de dichas construcciones, reduciendo su patrimonio, aplicando de manera retrospectiva los ajustes en la información financiera de años anteriores, reconociendo como un error el registro original de dichos activos. El monto de dicho ajuste fue por \$12,493,455 y como parte de la depuración de activos mencionada, se determinó la baja del terreno denominado Huerta San Martín con un valor de \$ 735,049 registro que se efectuó en año 2011 afectando el Activo y el Patrimonio de FIFOMI, reestructurando los estados financieros al 31 de marzo de ese año, como sigue:

	Año 2011		
	Cifras originales	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	2,103,776,150	(735,049)	2,103,041,101
<u>Patrimonio</u>			
Aportaciones de capital	4,349,229,011	(735,049)	4,348,493,962

- b) En la compañía asociada Baja Bulk Carriers, S. A., durante el ejercicio 2011, se registraron correcciones de errores de operaciones de 2010 por \$ 34,262,880, que se originaron de un saldo a favor por Servicios de Fletes con Mitsubishi International Corporation por \$ 44,891,411, saldos a favor con otros clientes por \$ 7,188,384, menos una sobre valuación de inventarios por (\$ 1,030,658) y menos ajuste en cuentas por pagar por (\$ 16,786,257); originando modificaciones retrospectivas de los estados financieros del Fideicomiso en \$ 17,131,440; por lo que los estados financieros al 31 de marzo de 2011 fueron reestructurados para presentarlos comparativos con el año 2012, como sigue.

	Año 2011		
	Cifras originales	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Inversiones permanentes en acciones	124,112,374	17,131,440	141,243,814
<u>Patrimonio</u>			
Resultados de ejercicios anteriores	161,354,417	17,131,440	178,485,857

- c) A partir del mes de mayo del 2011, se modificó el registro de los Fondos recibidos por los diversos Programas de Garantías para apoyar a créditos otorgados; por tal motivo, en apego a la NIF B-1 fueron reestructurados retrospectivamente los estados financieros al 31 de marzo de 2011 en \$ 70,484,050 que se encontraban en el renglón de Inversiones en Valores al de Otras Disponibilidades Restringidas.